

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023).-

EFFECTIVIDAD GARANTÍA REAL del BBVA COLOMBIA contra JOSÉ IGNACIO QUINTERO CORZO y SOFÍA BLANCO SUÁREZ.

Radicado: 110013103 009 2019 00726 00.

Ingresó: 01/09/2022.

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por la secretaria del Juzgado ríndase informe completo y pormenorizado, del control de los términos cumplidos en este asunto, frente a las providencias que ordenaron a la parte actora trabar la Litis, en los términos del art 317 del CGP.

CUMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa63b183996b8d4dc4a519271e7a836d4aea9f4e7f084841902abc193aab15ff**

Documento generado en 08/03/2023 07:34:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>